

Licencia de Conducir

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y Reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión de la Licencia para Conducir, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura y económica la obtención de este documento.

LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE.

Artículo 63. "Para conducir un vehículo, la persona debe obtener y portar la licencia o título profesional de conducir, vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo, expedida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el Certificado Médico de Salud Integral vigente, además el conductor o conductora de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre público y privado de pasajeros y pasajeras, deberá obtener y portar el certificado de conducir expedido por la Escuela del Transporte avalado por el Instituto Nacional del Transporte Terrestre.

La nueva Licencia de Conducir proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
- Tranquilidad y comodidad; sin salir de su casa podrá imprimir su licencia de conducir.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de impresión:

- Imprimir la Licencia a color.
- Imprimir en Papel Bond Blanco.
- Debe Plastificarla.

Licencia del Ciudadano(a).

 Gobierno Bolivariano de Venezuela		 Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	
LICENCIA PARA CONDUCIR			
C.I: V-30.369.554	Apellidos: CAMPOS PINO	 <small>Nro De Verificación: 2502010441937</small>	
	Nombres: PERZEUS ALEJANDRO		
	F. Nacimiento: 05/10/2003		
	Sexo: MASCULINO		
	Limitaciones:		
	F. Expedición: 22/04/2025	Driver's License - Patente di Guida Permis de Conduire - Führerschein	
	F. Vencimiento: 05/10/2035	Tlf. Emergencia: +58 0412-2785977 Inf. Médica: Lentes NO Alérgico a: NO	
	Tipo: 2	Grupo Sanguíneo: O Factor RH: POSITIVO	
Este documento debe ser impreso a color en papel Bond Blanco y Plastificado			
IMPORTANTE: Esta licencia autoriza a su portador para conducir la clase de vehículo en ella determinada, pero si sobreviene algún impedimento que incapacite física, mental o legalmente al titular o cuando el mismo conduzca en condiciones que pongan en peligro la seguridad del tránsito o ocasionen daños a personas, podrá ser anulada, revocada o suspendida.			
		1ZZ4150000040510714 PRA 00000000 LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA DEBE SER EFECTUADA 90 DIAS ANTES DE SU VENCIMIENTO	

Av. Francisco de Miranda cruce con Calle Santiago de León, frente al Unicentro el Marqués, Torre INTT.
Página Web: www.intt.gob.ve RIF: G-20002414-3

Documento generado el 22/04/2025 - Página 1/1

Escaneado con CamScanner